

COMPAÑÍA CONSTRUPAZES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

**NOTA 1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
OBJETO DE LA COMPAÑÍA**

Los estados financieros, han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

Bases de Presentación.- Los Estados Financieros adjuntos fueron Preparados aplicando los procedimientos y las políticas contables establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad y NIIF para las PYMES.

A continuación se resumen las prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus Estados Financieros.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF":

El 20 de Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 se estableció un cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual éstas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la compañía.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo- Para propósitos del estado de flujos de caja, la Compañía incluyó en esta cuenta los saldos de caja y bancos.

NOTA1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La cuenta Caja y equivalentes a Caja al 31 de diciembre del 2015 están constituidos como sigue:

Caja Banco	\$ 10655.68
NOTA 2. CREDITO TRIBUTARIO IVA	
Saldo al 31 de diciembre 2015	\$ 1071.43
NOTA 3. CUENTAS Y DCTOS POR PAGAR	
Saldo al 31 de Diciembre 2015	\$ 1.892.57
NOTA 5. IMPUESTOS A LA RENTA POR PAGAR	
Saldo al 31 de Diciembre 2015	\$ 359.08
NOTA 6 PARTICIPACION TRABAJADORE	
Saldo al 31 de Diciembre 2015	\$ 1600.64
NOTA 7. CAPITAL SUSCRITO	
Saldo al 31 de Diciembre 2015	\$ 800.00
NOTA 123 .UTILIDAD DEL EJERCICIO	
Saldo al 31 de Diciembre 2015	\$ 7 074 87

DADO Y FIRMADO EL DIA 15/02/2016


Victor Pazmino Morejón
GERENTE GENERAL


José Vicente Briones Tórnala
CONTADOR
REG. NAC. # 14550

Señor de Honorabilidad, Don Víctor Pazmino Morejón Gerente General de la Empresa, con domicilio en la ciudad de Loja, Ecuador, en el Cantón de Loja, Provincia de Loja, Ecuador, a quien se le hace presente que en virtud de la Ley Orgánica de la Función Pública y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Pública, se le ha asignado el cargo de Gerente General de la Empresa, en virtud de la Ley Orgánica de la Función Pública y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Pública.

Y en consecuencia se le hace presente que en virtud de la Ley Orgánica de la Función Pública y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Pública, se le ha asignado el cargo de Gerente General de la Empresa, en virtud de la Ley Orgánica de la Función Pública y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Pública.

Conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley Orgánica de la Función Pública, se le hace presente que en virtud de la Ley Orgánica de la Función Pública y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Pública, se le ha asignado el cargo de Gerente General de la Empresa, en virtud de la Ley Orgánica de la Función Pública y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Pública.

En consecuencia se le hace presente que en virtud de la Ley Orgánica de la Función Pública y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Pública, se le ha asignado el cargo de Gerente General de la Empresa, en virtud de la Ley Orgánica de la Función Pública y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Pública.

En consecuencia se le hace presente que en virtud de la Ley Orgánica de la Función Pública y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Pública, se le ha asignado el cargo de Gerente General de la Empresa, en virtud de la Ley Orgánica de la Función Pública y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Pública.

NOTA 1. CARGO DE GERENTE GENERAL	1	375.47
NOTA 2. CARGO DE GERENTE GENERAL	1	1.200.00
NOTA 3. CARGO DE GERENTE GENERAL	1	1.200.00
NOTA 4. CARGO DE GERENTE GENERAL	1	1.200.00
NOTA 5. CARGO DE GERENTE GENERAL	1	1.200.00
NOTA 6. CARGO DE GERENTE GENERAL	1	1.200.00